



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 313 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 JUL 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4529-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Análítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1072-2014-GGR-GR PUNO de fecha 14 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'022,444.43 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 765-2015-GGR-GR PUNO de fecha 21 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto analítico N° 01 del Proyecto;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 025-2016-GGR-GR PUNO de fecha 15 de enero del 2016, se aprobó la Modificación de Presupuesto analítico N° 02 del Proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 529-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de octubre del 2016, se aprobó la Modificación de Presupuesto analítico N° 03 del Proyecto;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 739-2016-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 009-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JSA-SO de fecha 12 de junio del 2017 (elevado con Oficio N° 802-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "De acuerdo al Informe del Residente de la Obra... la Supervisión de Obra se PRONUNCIA FAVORABLEMENTE por lo que considera pertinente la tramitación de la MODIFICACIÓN... para garantizar la culminación de los trabajos en obra y su posterior liquidación de obra..." Las modificaciones se derivan del Cuadro "Presupuesto Análítico con modificaciones y ampliaciones presupuestales, según expediente técnico modificado":

### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 04
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	532,306.26	78,749.35	611,055.61
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	542,823.42	60,649.22	603,472.64
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	153,353.72	-53,526.72	99,827.00
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,000.00	-2,000.00	0.00

PRES







GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 313 -2017-GGR-GR PUNO

26 JUL 2017

PUNO, .....

2.6.32.22	MOBILIARIO	64,260.00	-36,705.00	27,555.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,000.00	-8,000.00	0.00
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,400.00	-2400.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	30,022.00	-7,022.88	22,999.12
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	67,159.50	-16,029.97	51,129.53
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,865.00	-5,614.00	251.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,200.00	-8,100.00	3,100.00

Que, con Informe N° 256-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 009-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JSA-SO (elevado con Oficio N° 802-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 256-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Memorandum N° 1715-2017-GRP/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RÍO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA – PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL